FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ENMIENDA DE REGLAMENTOS O DE NORMAS ANUALES

1.- PROPUESTA QUE PRESENTA Vicente Pastoriza y Jorge Piñeiro

2.- ENMIENDA DE (subrayar):

- Reglamento de Orientación (PIE ,SPRINT, MTBO y TRAIL-O).
- Reglamento de Raid de Orientación.
- Normas anuales de la Liga Gallega de Orientación a Pie.
- Normas anuales de la Liga Gallega de Orientación en Bicicleta-MTBO.
- Normas anuales de la Liga Gallega de Raid de Orientación.

3.- OBJETIVO (resumir muy concisamente) Y TIPO DE ENMIENDA (subrayar):
Introducir el concepto de resultado oficial (definitivo) en el REGLAMENTO DE ORIENTACIÓN

- De modificación (cambio de redacción)
- **De adición (añadido de algo)**
- De supresión (eliminación de algo)

4.- PRECEPTO AFECTADO (aportar la nueva redacción, en caso de enmienda de modificación; incluir el añadido en subrayado, en caso de enmienda de adición; subrayar el texto a eliminar, en caso de enmienda de supresión)

REGLAMENTO ORIENTACIÓN
27. RESULTADOS
27.2. ~~(Sin contenido)~~ Los resultados oficiales (definitivos) se publicarán, en la medida de lo posible en el mismo día de la prueba, después de que el Juez Controlador haya remitido el acta de la prueba. Formarán parte, como **ANEXO I:Resultados Oficiales**, de dicho acta de la prueba y serán remitidos tanto al responsable de ranking como a la vocalía correspondiente para su publicación por los medios de difusión establecidos.

REGLAMENTO DE RAID
Artículo 156. CLASIFICACIONES
4. Las clasificaciones provisionales se darán por definitivas (resultados oficiales) una vez resueltas todas las reclamaciones. Deberán ser publicadas por los medios de difusión establecidos, como muy tarde el día siguiente a finalizar la prueba. Formarán parte, como **ANEXO I:Resultados Oficiales**, del acta de la prueba y serán remitidos por el Juez Controlador tanto al responsable de ranking como a la vocalía correspondiente.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA (de manera sucinta, en lo posible)
Tener base jurídica (secretario FEGADO) y acceso a los datos para poder certificar los resultados de una prueba deportiva oficial.